

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 2385
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

23 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

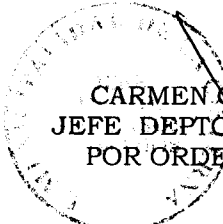
1.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **BERTA CONTRERAS CONTRERAS**, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R. por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: JUAN PABLO GALARCE CONTRERAS
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 05.05.1988
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSR.POF.Mgsn